

PROTOCOLO ACADÉMICO

Código del Documento: **PRO003 / v11.0**

**Protocolo para el Personal
Académico responsable del
Curso de Nivelación**

NUESTRO EQUIPO



P.h. D. Jesennia Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Equipo principal



Jorge Rodas
Doctor
Director de Innovación



Orlando Pérez
Magister
Experto de Gestión Pedagógica Curricular



Jorge Córdova
Doctor
Coordinador Pedagógico

Personal de apoyo



Jhanelly Chalá
Magister
Docente Técnico



Lisbeth Velásquez
Magister
Docente Técnico



Erick Ruanano
Magister
Docente UNEMI



Joselyn Navas
Magister
Docente UNEMI



Karina González
Magister
Docente UNEMI

Términos y Abreviaturas

Términos

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Nivelación de Carrera	Curso preuniversitario, propedéutico o similar, desarrollado por las instituciones de educación superior que ofertaron cupos a través de la plataforma informática de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Abreviaturas

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
UNEMI	Universidad Estatal de Milagro
SAES	Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SNIESE	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador
CES	Consejo de Educación Superior
IES	Institución de Educación Superior
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
RRA	Reglamento de Régimen Académico
PPL	Persona Privada de Libertad
ACD	Aprendizaje en contacto con docente
APE	Aprendizaje práctico experimental
AA	Aprendizaje autónomo
FACE	Facultad de Ciencias de la Educación
FACI	Facultad de Ciencias e Ingeniería
FACS	Facultad de Salud y Servicios Sociales
FACSECYD	Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Presentación del Curso.....	5
2.1 Malla Curricular	5
2.2 Carga Horaria de Curso de Nivelación	8
2.3 Estructura de la Asignatura	8
2.4 Materiales, Contenidos y Actividades	9
3. Desarrollo de las clases, consideraciones para el diseño de recursos y actividades de aprendizaje.....	10
3.1 Desarrollo de las clases	10
3.2 Consideraciones para los Recursos de Aprendizajes	11
3.3 Consideraciones para las Evaluaciones (Test y Exámenes)	12
3.3.1 Configuración de las evaluaciones	12
3.3.2 Consideraciones para la Activación de las Evaluaciones	13
4. Firmas de responsabilidad y control del documento	14

1. Introducción

Por medio del Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0003-AC, de 07 de julio de 2023, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, expidió el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.

Mediante ACUERDO Nro. SENESCYT-SENESCYT-2025-0006-AC, se expide la PRIMERA REFORMA AL REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN EMITIDO CON ACUERDO Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC.

Que el REGLAMENTO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobado en segundo debate por el Órgano Colegiado Académico Superior, mediante RESOLUCIÓN OCASO-19-2018-No2, del 31 de octubre de 2018; y mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-2-2025-No9, el 19 de febrero de 2025, se realizó la actualización del Reglamento de Admisión de la Universidad Estatal de Milagro.

Por estos motivos resultó necesario realizar la actualización de los “Lineamientos para la planificación y desarrollo del Curso de Nivelación de Carreras”, lo cual conlleva a reformar el “**Protocolo para el Personal Académico responsable del Curso de Nivelación**”.

2. Presentación del Curso

Este documento se articula con base a los “Lineamientos para la planificación y desarrollo del Curso de Nivelación de Carreras”, a partir de allí se dan las siguientes especificaciones:

2.1 Malla Curricular

Para el presente Curso de nivelación se considerará la malla curricular que se detalla a continuación:

Tabla 1. Asignaturas a impartir por carrera en el Curso de Nivelación

FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURA
FACSECYD	Administración de Empresas	Introducción a la Administración
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Agronegocios	Introducción a la Administración
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Derecho	Derecho Romano
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Economía	Fundamentos del Análisis Económico
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Comunicación	Fundamentos de la Comunicación Digital
		Lenguaje, Lectura Crítica y Escritura Académica
		Pensamiento Computacional

	Contabilidad y Auditoría	Introducción a la Contabilidad
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Turismo	Epistemología del Turismo
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Trabajo Social	Matemáticas
		Pensamiento Computacional
		Sociedad Y Cultura
	Multimedia y Producción Audiovisual	Arquitectura de Contenidos y Narrativa Transmedia
		Pensamiento Computacional
		Prototipado Visual y Composición
FACI	Arquitectura Sostenible	Matemáticas
		Pensamiento Computacional
		Teoría de la Arquitectura Sostenible
	Ingeniería Ambiental	Matemáticas
		Pensamiento Computacional
		Química
	Ingeniería Civil	Física
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Alimentos	Matemáticas
		Pensamiento Computacional
		Química
	Biotecnología	Matemáticas
		Pensamiento Computacional
		Química
	Software	Física
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Ingeniería Industrial	Física
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Tecnologías de la Información	Física
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
FACS	Medicina*	Anatomía
		Biología
		Bioquímica
		Pensamiento Computacional

	Enfermería	Anatomía
		Pensamiento Computacional
		Química
	Fisioterapia	Anatomía
		Pensamiento Computacional
		Química
	Nutrición y Dietética	Anatomía
		Pensamiento Computacional
		Química
	Psicología Clínica	Biología
		Fisiología del Sistema Nervioso
		Neuroanatomía
		Pensamiento Computacional
FACE	Educación	Introducción a la Educación Básica
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Educación Básica	Introducción a la Educación Básica
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Educación Especial	Introducción a la Educación Especial
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Educación Inicial	Introducción a la Educación Inicial
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	Introducción a la Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	Inglés - Básico
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Pedagogía de la Lengua y la Literatura	Comunicación y Lenguaje Académico
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional
	Pedagogía de las Ciencias Experimentales	Introducción a la Pedagogía de las Ciencias Experimentales
		Matemáticas
		Pensamiento Computacional

*El curso de nivelación de la carrera de Medicina se desarrollará de forma presencial para todas sus asignaturas.

2.2 Carga Horaria de Curso de Nivelación

El curso de nivelación de carrera tendrá una duración total de 12 semanas, de las cuales 10 semanas serán efectivas de clases y 2 semanas exclusivamente para exámenes finales de las asignaturas de la malla curricular, la carga horaria y distribución de las actividades de aprendizaje se realiza conforme lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico, es importante considerar que la tabla 2 contempla la distribución de horas del curso de nivelación para la carrera de medicina y la tabla 3 establece la distribución para el resto de carreras conforme se estipula en los lineamientos académicos.

Tabla 2. Carga Horaria del Curso de Nivelación de la carrera de Medicina

ASIGNATURA	ACD	APE	AA	TOTAL	SEMANAS	T/Horas PAO
Asignatura Transversal	2	0	6	8	10	80
Asignatura Especialidad 1	6	0	2	8		80
Asignatura Especialidad 2	6	0	2	8		80
Asignatura Especialidad 3	4	0	4	8		80
Duración total en horas del Curso de Nivelación de Carreras						320

Siglas: **ACD:** Aprendizaje en contacto con docente; **APE:** Aprendizaje práctico experimental; **AA:** Aprendizaje autónomo; **PAO:** Período académico ordinario.

Notas:

Nt 1: Las asignaturas de especialidad de la carrera de Medicina se desarrollarán de forma presencial en el campus de la institución en el horario dispuesto para el efecto. Mientras, que la asignatura transversal se desarrollará de forma virtual.

Tabla 3. Carga Horaria del Curso de Nivelación de Carreras

ASIGNATURA	ACD	APE	AA	TOTAL	SEMANAS	T/Horas PAO
Asignatura Transversal 1	2	0	6	8	10	80
Asignatura Especialidad 1	2	0	6	8		80
Asignatura Especialidad 2	2	0	6	8		80
Duración total en horas del Curso de Nivelación de Carreras						240

Siglas: **ACD:** Aprendizaje en contacto con docente; **APE:** Aprendizaje práctico experimental; **AA:** Aprendizaje autónomo; **PAO:** Período académico ordinario.

Notas:

Nt 2: Las asignaturas tienen 2 horas de contacto con docente, se distribuirán en: 1 hora asincrónica (Material Académico del curso) y 1 hora sincrónica de refuerzo académico.

2.3 Estructura de la Asignatura

Para el curso de nivelación de carreras, las asignaturas de especialidad estarán estructuradas por unidades y temas, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente distribución:

Tabla 4. Distribución General para los contenidos de las asignaturas

SEMANAS	UNIDAD	TEMAS	SUBTEMAS
1	Unidad 1	Tema 1	Subtema 1
2			Subtema 2
3		Tema 2	Subtema 1
			Subtema 2
4	Unidad 2	Tema 1	Subtema 1
			Subtema 2
5		Tema 2	Subtema 1
			Subtema 2
6	Unidad 3	Tema 1	Subtema 1
			Subtema 2
7		Tema 2	Subtema 1
8			Subtema 2
9	Unidad 4	Tema 1	Subtema 1
			Subtema 2
10		Tema 2	Subtema 1
			Subtema 2

Notas:

Nt 3: No se define un número mínimo o máximo de subtemas, este se debe establecer adecuadamente según los contenidos de la asignatura y conforme la carga horaria establecida para el curso de nivelación.

2.4 Materiales, Contenidos y Actividades

Dentro de la estructura de los recursos de aprendizaje se considerará cargar en el SGA los siguientes:

Tabla 5. Detalle de materiales, contenidos y actividades a desarrollar por el docente

Tipo de recurso	Descripción	Cant. Mín.	Periodicidad
Test	Será creado desde el SGA con información general como fecha, horario, tipo de navegación, entre otros. Los bancos de preguntas, así como las demás configuraciones necesarias serán realizadas de forma directa en el aula virtual.	1	Por Unidad
Simulador (Test)	Será creado directamente en Moodle, debe tener preguntas prototipo para los exámenes, servirán de preparación para el estudiante del Curso de Nivelación. (Será realizado desde inicio de la unidad)	1	Por Unidad
Compendios*	Es el detalle conceptual ampliado de cada uno de los temas y subtemas que se abordarán en las diferentes Unidades planificadas en la asignatura.	1	Por Unidad

Presentaciones (Diapositivas)	Son recursos de aprendizaje donde se detallarán los aspectos más relevantes del tema o temas a tratar durante la semana.	1	Por Tema
Materiales Complementarios	Son elementos adicionales que permitirán fortalecer el conocimiento, los materiales complementarios (videos y lecturas) previamente elaborados y/o revisados a partir de los temas planificados se cargarán en el SGA.	3	Por Tema

**Será opcional para el primer período académico de los Cursos de Nivelación correspondientes al 2026, en los períodos y/o cursos subsiguientes será obligatorio.*

Notas:

Nt 4: La gestión de los Materiales, Contenidos y Actividades será entera responsabilidad del profesor de la asignatura y se gestionará desde el SGA, a excepción del test que se planifica en el SGA, pero, se configura en Moodle y de los Simuladores que se crearán directamente desde Moodle. Los recursos podrán emplearse conforme la necesidad de la modalidad del Curso de Nivelación y conforme el profesor de la asignatura lo requiera.

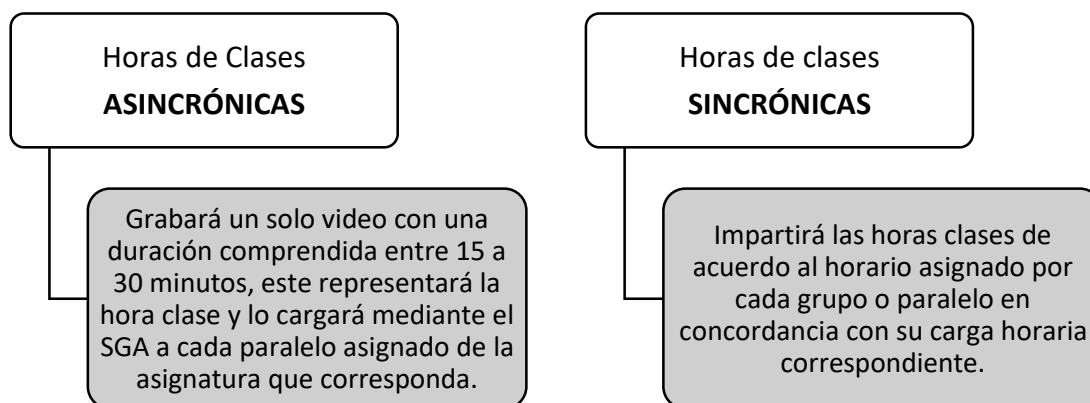
Nt 5: Los materiales complementarios deben tener una estructura de contenido, adecuada y articulada conforme los temas y subtemas planificados. Y que permitan a los estudiantes complementar el aprendizaje en conjunto con sus clases sincrónicas y/o asincrónicas, de esta manera servirán al estudiante como base para su preparación para el examen final de la asignatura

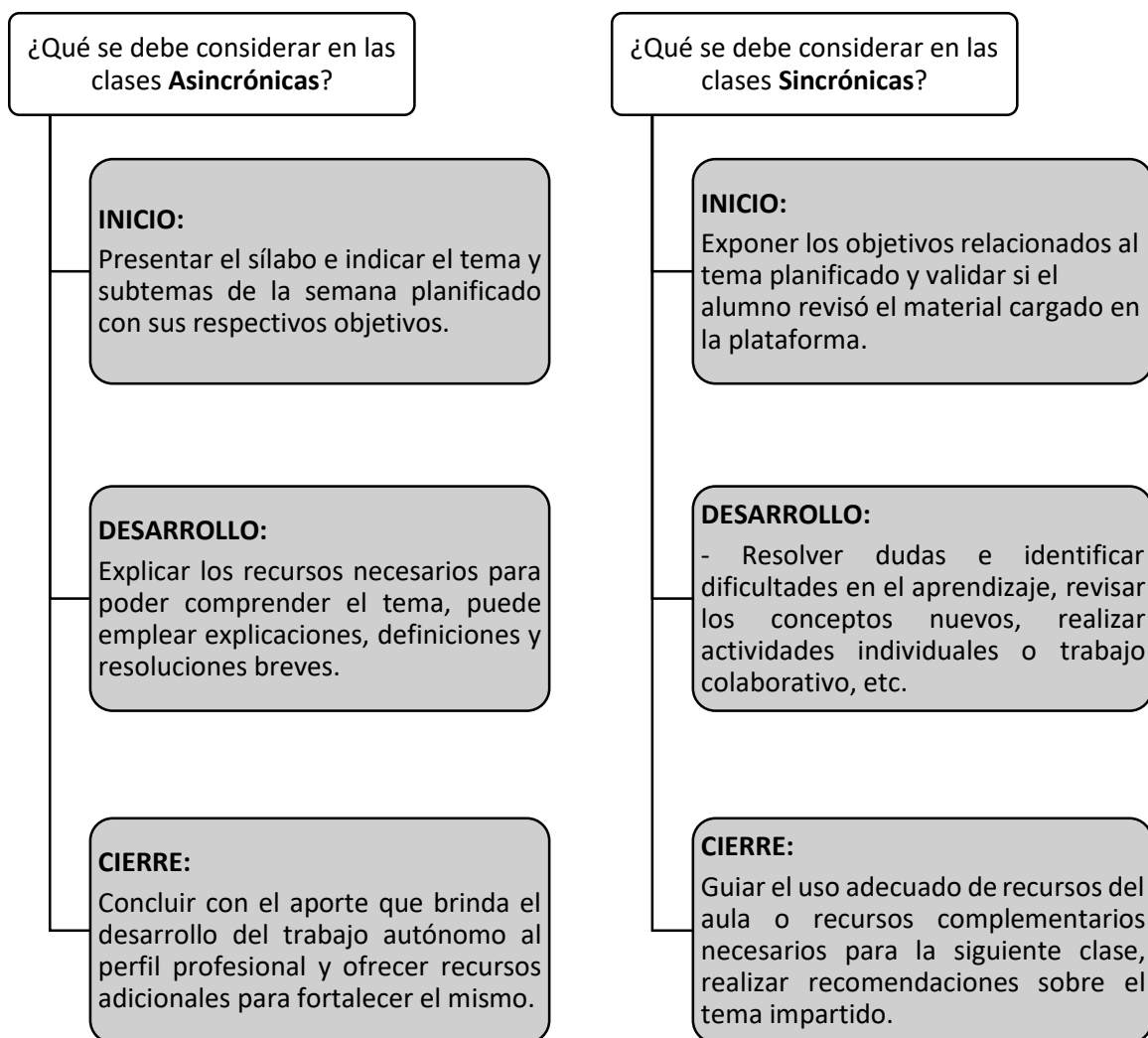
Nt 6: Al menos un (1) Material Complementario, obligatoriamente debe ser un RECURSO UTECA.

3. Desarrollo de las clases, consideraciones para el diseño de recursos y actividades de aprendizaje

3.1 Desarrollo de las clases

Las asignaturas del curso de nivelación contemplan en su carga horaria el componente de horas de *Aprendizaje en Contacto con Docente (ACD)*, para las asignaturas impartidas de forma presencial el contacto con docente en su totalidad se impartirá de la misma manera; sin embargo, para las asignaturas que se dictan de forma virtual este componente se dividirá en 1 hora asincrónica y 1 hora sincrónica, para lo cual el personal académico tendrá en consideración lo siguiente:





Notas:

Nt 7: El docente que imparta una misma asignatura, deberá grabar un único video asincrónico. Este elemento será replicado en el resto de paralelos de la materia ya sea desde el SGA o directamente desde Moodle conforme las directrices que se emitan para ese determinado período académico.

3.2 Consideraciones para los Materiales Complementarios

Tabla 6. Consideraciones mínimas para el desarrollo e inclusión de Material Complementario

Material	Descripción	Consideraciones
Videos	Contendrá los archivos, enlaces, URL o links de videos alojados en diferentes plataformas como YouTube, TED.com; entre otras.	- Se sugiere que la cantidad de videos agregados por semana planificada no sea mayor a 3. - Los videos deben mantener relación con el tema y subtemas para los que fue planificado.

Lecturas	Comprende los archivos, enlaces, URL, links de acceso a bibliotecas o repositorios externos que contienen investigaciones, artículos científicos, libros digitales o su similar y que contienen información relevante para la comprensión del tema estudiado en la unidad.	• Los documentos deben ser de lectura gratuita. • Los documentos deben mantener relación con el tema o temas para el que fue planificado.
----------	--	--

Notas:

Nt 8: Dentro de estos materiales el profesor debe considerar la inclusión de una batería de ejercicios para que el estudiante pueda practicar.

Nt 9: En el caso de los recursos de UTECA que sean considerados a incluir por el profesor no existe ninguna imitación en cuanto al tipo de recurso, únicamente que este debe aportar un valor significativo al proceso de nivelación del estudiante y estar estrechamente relacionado con el contenido de la materia impartida.

3.3 Consideraciones para las Evaluaciones (Test y Exámenes)

3.3.1 *Configuración de las evaluaciones*

Las especificaciones por cada criterio a configurar se establecerán en los *Lineamientos Académicos para las Buenas Prácticas para la regulación de actividades en Aulas Virtuales del Curso de Nivelación de Carreras*; teniendo además en consideración lo siguiente:

1. El profesor de la asignatura del Curso de Nivelación será responsable de la creación, carga y configuración de los reactivos en el aula virtual con su respectiva retroalimentación general. El Vicerrectorado Académico de Formación de Grado podrá disponer que los reactivos sean elaborados por un profesor o equipo de profesores diferentes al asignado a la materia.
2. Para el caso de los aspirantes con condición de Personas Privadas de Libertad (PPL), podrán rendir todas las asignaturas, sus test y exámenes finales en línea mediante el aula virtual, en un horario de 08:30 a 16:30, debido que el acceso a las salas de cómputo dentro de los centros de privación de libertad es limitado. Para este grupo de aspirantes se debe tener en consideración que la retroalimentación, calificación y aciertos no se presenten sino hasta que finalice el test para todos los aspirantes del curso de nivelación. La validación del estatus de PPL será realizada por la Gestión de Admisión y Nivelación, con el apoyo de los Líderes y Coordinadores educativos de los centros carcelarios del país.
3. Para el caso de los aspirantes con discapacidad el Departamento de Bienestar Universitario realizará la respectiva valoración y emisión de resultados a las Facultades, para que los profesores realicen la adaptación curricular correspondiente con base a los casos detectados y con el respectivo acompañamiento de la unidad en mención. Adicionalmente, se tendrá en consideración, que, para el grupo de aspirantes identificados, los test se programarán con el doble de duración que la población general, y, la retroalimentación, calificación y aciertos no se presentarán hasta que finalice el test para todos los aspirantes.

4. Los aspirantes que afirmen ser de alguna religión que impida rendir evaluaciones en las fechas programadas, deberán cargar en el SGA durante el tiempo que dure el proceso de matriculación, el documento original emitido en hoja membretada con sello y firma del Pastor de la congregación, donde señale que el ciudadano es miembro activo de esa Iglesia y que su actividad de meditación es ejecutada en tal o cual día y hora de la semana.
5. Una vez terminado el proceso de matriculación, la Dirección de Gestión y servicios académico motivará a la Dirección de Bienestar Universitario para que remita el listado de Estudiantes que profesan alguna religión, Personas con discapacidad y residentes en el exterior para la respectiva coordinación de la planificación de las evaluaciones de Test y Exámenes.

3.3.2 Consideraciones para la Activación de las Evaluaciones

1. El horario de aplicación de las evaluaciones (exámenes) será planificado por la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Dirección de Operaciones Tecnológicas y Laboratorios de ser necesario.
2. A los aspirantes que se encuentren en condición de PPL se les aplicará los test y exámenes finales de manera virtual, para lo cual el SNAI será el responsable de implementar la logística necesaria dentro de los centros carcelarios, para que los PPL puedan contar con equipos de cómputo en excelentes condiciones junto con una sólida conexión al servicio de internet, que les permita rendir sin ningún problema sus evaluaciones. El horario en el cual podrán efectuar esta actividad será de lunes a viernes de 08h30 a 16h30 del día que les haya asignado nuestra IES.
3. Los aspirantes que demuestren que viven o laboran fuera del Ecuador mediante el registro de su ingreso a determinado país, certificado o contrato de trabajo, contrato de arriendo, o cualquier otro documento vigente y legal; podrán rendir la evaluación de forma virtual en el horario que se disponga para el efecto. Cabe destacar que el documento soporte debe estar a nombre del aspirante legalmente matriculado, y debe constar en el SGA desde el momento en que el estudiante se matricule en el curso de nivelación, el mismo que será validado por el Departamento de Bienestar Universitario.
4. El personal técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Operaciones Tecnológicas y Laboratorios, se encargará de brindar el respectivo soporte y asistencia técnica, antes, durante y posterior a las jornadas de aplicación de los test y exámenes finales.
5. Es importante destacar que en caso de que el estudiante no haya rendido alguna evaluación que al final impida que apruebe el curso de nivelación, podrá hacer uso de su segunda matrícula o en su defecto podrá volver a efectuar el proceso de acceso a la educación superior pública, según lo establece el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión vigente.
6. Las consideraciones mencionadas han sido elaboradas por nuestra institución en uso de su autonomía académica consagrada en la Constitución Política del Ecuador, y con el objetivo de precautelar la calidad y nivel de exigencia del curso de nivelación de carrera.
7. Las demás consideraciones que atiendan a las evaluaciones, especialmente al examen final, se ejecutarán de conformidad con los establecido en el Reglamento de Admisión y Nivelación de la

Universidad Estatal de Milagro, en el Instructivo para la aplicación de exámenes de la Universidad Estatal de Milagro y demás normativas inherentes al proceso.

4. Firmas de responsabilidad y control del documento

Rol / Funcionario / Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Orlando Pérez Manzo, Mgs. Experto de gestión pedagógica curricular <i>Dirección de Innovación de Procesos Académicos</i>	
Revisado y Validado por: PhD. Jorge Luis Rodas Silva Director <i>Dirección de Innovación de Procesos Académicos</i>	

Fecha Inicial de Elaboración:	20 de junio de 2022
Fecha Inicial de Revisión:	22 de junio de 2022
Fecha Inicial de Codificación:	01 de julio de 2022

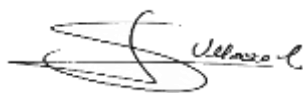
Comentarios de Actualización del Documento		
Ord.	Fecha	Descripción
1	31 de octubre de 2022	Se realizan actualizaciones de algunos términos en el documento, se agregan notas en el ítem 3.3 con respecto a la ejecución del examen; se agregan responsabilidades al personal académico detallado en el ítem 5; se solicita a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad la actualización de la versión del documento al no ser cambios extremadamente significativos.
2	26 de abril de 2023	Se realizan actualizaciones sustantivas al documento, por lo que se solicitó a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que se actualice la versión del documento. Esto también con la finalidad de dejar sin efecto el documento denominado: <i>Protocolo para el Personal Académico responsable del Curso de Nivelación PRO003 / V5.0 y anteriores.</i>
3	18 de marzo de 2024	Se realizan actualizaciones sustantivas al documento, modificando la introducción, se eliminan todas las consideraciones con respecto a reprogramaciones de evaluaciones (test y exámenes), así como recalificaciones y rectificaciones de estas; Se eliminan de este documento las responsabilidades y consideraciones de los actores del curso de nivelación, serán incluidas en el Reglamento de Admisión de la Universidad Estatal de Milagro.

4	12 de agosto de 2024	Se realiza ajustes al documento debido a la actualización del Ro. de admisión y nivelación de la UNEMI, además se incluye la carrera de Arquitectura Sostenible con las asignaturas informadas por Mgs. Tanya Cueva mediante correo electrónico en calidad de encargada de la carrera. Se ajusta la carga horaria con base al cronograma y necesidad institucional. Se actualiza la versión del documento a v9.0
5	14 de abril de 2025	Se ajustaron las semanas de duración del curso. Se integró la carrera de Psicología Clínica. Se agregaron consideraciones. Se actualiza la versión del documento a v10.0.
6	02 de abril de 2026	Se realiza la modificación en la tabla de asignaturas, debido que se actualizan materias, a partir del primer período de 2026 un mayor porcentaje de carreras verán matemáticas con un contenido transversal en el Curso de Nivelación de carrera. Se actualiza la versión del documento a v11.0.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Universidad Estatal de Milagro, CERTIFICA que, los **PROTOCOLO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO RESPONSABLE DEL CURSO DE NIVELACIÓN**, fue reformado por el Órgano Colegiado Superior mediante **RESOLUCIÓN OCS-SO-8-2025-Nº16**, del 13 de abril de 2026.

Milagro, 13 de abril de 2026.



Abg. Stefania Velasco Neira, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL





Vicerrectorado Académico
de Formación de Grado

www.unemi.edu.ec

@unemiecua



El presente Instrumento Académico forma parte de la serie de documentos preparados como material de apoyo y acompañamientos a las actividades académicas.